

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 17 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), para provisión de la cátedra del grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Saturnino de la Plaza Pérez.

Vocales: Don Saturnino Luis Virto Albert, don Antonio Crespo Martínez, don Antonio Barrero Ripoll y don Eugenio Valencia Leonardo, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero y el cuarto; de la Universidad Politécnica de Madrid, el segundo, y de la Universidad de Sevilla, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Justo Pastor Rupérez.

Vocales suplentes: Don Amable Liñán Martínez, don José Luis Díaz Fernández, don José Tomás Díez Roche y don José Eduardo Torres Sotelo, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, segundo y tercero, y de la Universidad Politécnica de Valencia, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13864 *ORDEN de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 22 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre) para provisión de la cátedra del grupo XV, «Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo Primo Yufera.

Vocales: Don Segundo Jiménez Gómez, don José A. Corrales Zarauza, don Manuel Tena Aldave y don Valeriano Ruiz Hernández, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, de la Universidad de Oviedo, el segundo, de la Universidad de Córdoba, el tercero, y de la Universidad de Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Agustín Alfaro García.

Vocales suplentes: Don Emilio Llorente Gómez, don Víctor Sánchez del Olmo, don Francisco García Olmedo y don Alfonso Contreras López, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y tercero, de la Universidad de Santiago de Compostela, el segundo, y de la Universidad de Oviedo, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13865 *ORDEN de 21 de mayo de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado, por falta de aspirantes, de las cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado convocados por Orden de 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XIII, «Construcción II».
Grupo XVI, «Electrotecnia».
Grupo XXII, «Economía y Organización».
Grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y cimentaciones especiales».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XI, «Electrotecnia».
Grupo XIV, «Topografía».
Grupo XXVII, «Termodinámica».
Grupo XXVIII, «Sistemas eléctricos».
Grupo XXXI, «Explotación y dirección de puertos».
Grupo XXXII, «Presas».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo III, «Geometría descriptiva y Topografía».
Grupo VI, «Dibujo técnico».
Grupo XIII, «Organización de la producción».
Grupo XVI, «Química II».
Grupo XXVIII, «Transportes».
Grupo XXXI, «Física nuclear».

13866 *ORDEN de 21 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado, por falta de aspirantes, de las cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado convocado por Orden de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo) para provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo

Grupo XIII, «Organización de la producción».
Grupo XXII, «Máquinas eléctricas».
Grupo XXXIII, «Automática».

13867 *ORDEN de 22 de mayo de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, Ley 40/1978, de 17 de ju-

lio; Decreto-ley 5/1988, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de diciembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- a) Instancia.
- b) Hoja de servicios.
- c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc., y
- d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

- Grupo XIII, «Construcción II».
- Grupo XVI, «Electrotecnia».
- Grupo XXII, «Economía y Organización».
- Grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y cimentaciones especiales».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

- Grupo XI, «Electrotecnia».
- Grupo XIV, «Topografía».
- Grupo XXVII, «Termodinámica».
- Grupo XXVIII, «Sistemas eléctricos».
- Grupo XXXI, «Explotación y dirección de puertos».
- Grupo XXXII, «Presas».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Grupo III, «Geometría descriptiva y Topografía».
- Grupo VI, «Dibujo técnico».
- Grupo XIII, «Organización de la producción».
- Grupo XVI, «Química II».
- Grupo XXVIII, «Transportes».
- Grupo XXXI, «Física nuclear».

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Vigo

- Grupo XIII, «Organización de la producción».
- Grupo XXII, «Máquinas eléctricas».
- Grupo XXXIII, «Automática».

13868 *ORDEN de 3 de junio de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1959 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situa-

ción de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

«Química inorgánica 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

13869 *ORDEN de 4 de junio de 1981 por la que se hace pública la lista única de aprobados para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura Gallegas», convocada en la Orden de 7 de julio de 1980.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado 7 de la base II de la Orden ministerial de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Literatura Gallegas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista única de aprobados con indicación del número de orden que les ha correspondido, conforme a la propuesta del Tribunal, según anexo de la presente Orden.

2.º Los destinos que habrán de tener carácter provisional, conforme a lo dispuesto en el apartado 7.4 de la mencionada Orden de convocatoria, serán los obtenidos ante el Tribunal de acuerdo con el orden de la lista de aprobados.

La fecha de incorporación de dichos destinos será el siguiente día a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de junio de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI
1. Couceiro Bueno, María de los Milagros (R. L.) ...	35.252.054
2. Rodriguez Roca, Gerardo ...	33.829.013
3. Chao Rego, José (R. L.) ...	7.595.479
4. Rabade Paredes, Jesús ...	33.798.509
5. Reimunde Moreña, Ramón ...	10.774.584
6. Enriquez Rodriguez, José Manuel ...	35.766.049
7. Pena Sánchez, José Ramón (R. L.) ...	32.419.996
8. Navaza Blanco, Gonzalo ...	33.228.882
9. Lantes Vitúreira, Jesús ...	33.220.952
10. González Guerra, Angel ...	33.826.836
11. Rodríguez Gómez, Luciano ...	12.696.055
12. Delgado Corral, Concepción ...	76.315.713
13. Rodríguez Villarino, Felisindo ...	34.604.523
14. Grande Grande, José Luis ...	34.901.506
15. Espino Amil, Mercedes ...	16.241.231
16. González Refojo, María de los Angeles ...	33.218.350

13870 *ORDEN de 8 de junio de 1981 por la que se hace la adscripción de opositores al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, a los respectivos Tribunales que han de juzgar la fase de concurso-oposición.*

Ilmo. Sr.: Hecha pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en sus turnos restringido, libre y